

ENTIDAD 669

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Misión de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) consiste en normar y fiscalizar la aviación civil argentina de manera segura, ordenada y eficiente, instruyendo e integrando a todos los actores del sistema aeronáutico e insertándose en la comunidad aeronáutica internacional.

La Visión de la ANAC se centra en garantizar la seguridad, sostenibilidad y excelencia en el desarrollo integral de la aviación civil argentina, constituyéndose en referente en la región. La ANAC basa sus valores en la ética, compromiso, excelencia profesional, responsabilidad, integridad y trabajo en equipo.

Durante el período 2015-2019 se han llevado adelante medidas, acciones y regulaciones con graves consecuencias para la sostenibilidad de toda la aviación civil argentina. Una prioridad será revertir la desidia hacia normas técnicas de seguridad y de sostenibilidad del sistema que emiten los organismos internacionales en la materia y que regulan en el mundo la aeronavegación.

La ANAC destinará los recursos a satisfacer las necesidades primarias en materia de la maximización de la seguridad y de la sostenibilidad de la aviación civil. Para ello, se ha iniciado la planificación para la reinversión y mejora de la capacidad operativa, la de control, regulación y supervisión del organismo.

Para el ejercicio 2022, la Administración Nacional De Aviación Civil contempla las siguientes políticas presupuestarias basada en dos grupos de objetivos principales, a saber:

Con relación a la recuperación del rol fiscalizador del organismo para garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, se prevé:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados y en coordinación con el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA), cuando se trate del Sistema Nacional de Aeropuertos (SNA).
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación de licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.

Con relación a la recuperación del rol regulador del organismo en la aplicación y desarrollo de estrategias que fortalezcan y estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país, se prevé:

- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de ANAC, garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Integrar a la ANAC con el resto de organismos regionales e internacionales vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).

- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes, y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.
- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar el crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio de la República Argentina
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.

Con relación a la recuperación de la presencia internacional de la República Argentina en los organismos regionales e internacionales vinculados con la aviación civil, incrementando el cumplimiento de los estándares de seguridad operacional auditados por dichos organismos, se prevé posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional (safety), en un entorno de confianza y de cultura justa (“just culture”) en coordinación con todos los actores del sector.

Por último, se prevé obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	6.440.245.359
<b>TOTAL</b>			<b>6.440.245.359</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.440.245.359</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.922.642.359</b>
Personal Permanente	5.862.232.716
Asistencia Social al Personal	59.815.894
Beneficios y Compensaciones	593.749
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>16.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.013.187
Textiles y Vestuario	860.345
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.214.840
Productos de Cuero y Caucho	1.468.576
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.247.277
Productos de Minerales No Metálicos	102.645
Productos Metálicos	667.034
Minerales	5.866
Otros Bienes de Consumo	2.420.230
<b>Servicios No Personales</b>	<b>373.453.000</b>
Servicios Básicos	15.000.000
Alquileres y Derechos	35.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	225.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	22.000.000
Pasajes y Viáticos	15.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	22.253.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>105.150.000</b>
Construcciones	12.670.000
Maquinaria y Equipo	92.480.000
<b>Transferencias</b>	<b>23.000.000</b>
Transferencias al Exterior	23.000.000

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.144.611.840
Ingresos No Tributarios	5.144.611.840
II) Gastos Corrientes	6.335.095.359
Gastos de Consumo	6.312.095.359
Transferencias Corrientes	23.000.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-1.190.483.519
IV) Recursos de Capital	1.100.145.530
Transferencias de Capital	1.100.145.530
V) Gastos de Capital	105.150.000
Inversión Real Directa	105.150.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	6.244.757.370
VII) Gastos Totales (II + V)	6.440.245.359
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-195.487.989
IX) Contribuciones Figurativas	3.361.296.359
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	3.165.808.370
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	3.165.808.370
Inversión Financiera	3.165.808.370

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>9.606.053.729</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>5.144.611.840</b>
Tasas	5.140.611.840
Otras	5.140.611.840
Multas	4.000.000
Multas por Infracciones	4.000.000
<b>Transferencias de Capital</b>	<b>1.100.145.530</b>
De Instituciones Públicas no Financieras	1.100.145.530
De Fondos Fiduciarios y Otros Entes de SPN no Financiero	1.100.145.530
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>3.361.296.359</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	3.361.296.359
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	3.361.296.359

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil	Administración Nacional de Aviación Civil	6.440.245.359	1.767	0
<b>TOTAL</b>			<b>6.440.245.359</b>	<b>1.767</b>	<b>0</b>



PROGRAMA 16

**REGULACIÓN, FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA  
AVIACIÓN CIVIL**

UNIDAD EJECUTORA

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa contempla las iniciativas vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las disposiciones reglamentarias y de las políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, en materia de concesiones y autorizaciones, tarifas, acuerdos interempresarios y acuerdos bilaterales o multilaterales con otros países.

A su vez, se incluyen las iniciativas destinadas a garantizar la implementación y el cumplimiento de los estándares normativos establecidos para asegurar un sistema de aviación civil seguro, ordenado y eficiente, además de desarrollar estrategias que estimulen el crecimiento de la aviación civil en el país. Esto lo lleva a cabo a través de las siguientes líneas de acción:

- Adecuar y actualizar la normativa vigente en función a los estándares internacionales de seguridad operacional actuales en concordancia con lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Desarrollar un plan de infraestructura y servicios aeroportuarios en la administración de aeródromos no concesionados.
- Normalizar el otorgamiento y la convalidación licencias y habilitaciones del personal aeronáutico en todo el país.
- Brindar información de estadísticas aeronáuticas en forma permanente a la comunidad.
- Fortalecer la gestión institucional de la Administración a través del desarrollo del talento humano, del robustecimiento de la estructura organizacional, así como de la política anticorrupción, de la gestión jurídica y de la capacitación al personal de la ANAC garantizando estándares adecuados de conocimiento y experiencia de acuerdo a su rol en la organización a nivel federal.
- Integrarse con el resto de organismos vinculados con la actividad aeronáutica a fin de unificar esfuerzos y aumentar la eficiencia de la gestión del sistema aeronáutico nacional.
- Desarrollar e implementar programas de formación, capacitación y entrenamiento del personal aeronáutico a nivel nacional y regional a través del Centro de Instrucción, Perfeccionamiento y Experimentación (CIPE).
- Realizar acciones de fomento y promoción a la aviación general, teniendo en cuenta que los aeroclubes y los centros de capacitación son los polos iniciales de formación de los futuros pilotos, impulsando esta actividad fundamental para la aviación civil.

- Colaborar en la promoción de la llegada de más turistas a nuestro país, así como en el desarrollo de otros bienes y servicios nacionales vinculados con el transporte aéreo, mediante la negociación de convenios de cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- Trabajar para una actividad aerocomercial sustentable, en la que ninguna empresa pueda romper las reglas del mercado, ofreciendo precios inferiores a los costos.
- Acompañar al crecimiento de Aerolíneas Argentinas a fin de garantizar la conectividad aérea a nivel federal en todo el territorio.
- Favorecer la óptima utilización de las capacidades operativas de todos los operadores argentinos para dar respuesta a las diferentes demandas de conectividad aerocomercial a lo largo del país.
- Posicionar al país con el mayor nivel de implementación efectiva de estándares y mejores prácticas en seguridad operacional, en un entorno de confianza y de cultura justa en coordinación con todos los actores del sector.
- Obtener el financiamiento necesario para poder suplir las necesidades de mejora de infraestructura aeroportuaria del país, a través de los fondos disponibles en el Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria creado a tal fin.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Capacitación al Personal Operativo en Aeropuertos y Aeródromos	Técnico Capacitado	1.416
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	3.545
Habilitación de Aeródromos Públicos y Privados	Habilitación	5
Inspecciones Técnico Administrativas al Personal Tripulante	Inspección Realizada	74
Inspecciones a Servicios de Navegación Aérea	Inspección Realizada	29.047
Inspecciones de Bases Aéreas	Inspección Realizada	324
Inspecciones de Rutas Aéreas	Inspección Realizada	334
Licencias y Habilitaciones al Personal Aeronavegante	Habilitación	10.300
Publicaciones de Uso Aeronáutico	Publicación	18.456

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Administración Nacional de Aviación Civil	1.445.953.432
02	Gestión de la Seguridad Operacional	Dirección Nacional de la Seguridad Operacional	706.761.688
03	Inspecciones de Navegación Aérea	Dirección Nacional de Inspecciones de Navegaciones Aereas	218.438.795
04	Administración y Mantenimiento de la Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	3.760.562.704
05	Fiscalización y Control del Transporte Aerocomercial	Dirección Nacional de Transporte Aéreo	179.559.449
06	Formación, Capacitación y Entrenamiento del Personal Aeronáutico	Administración Nacional de Aviación Civil	116.299.291
<b>Proyectos:</b>			
30	Construcción de Edificio de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendio - Aeropuerto de Catamarca	Dirección General de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios	12.670.000
<b>TOTAL:</b>			<b>6.440.245.359</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>6.440.245.359</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.922.642.359</b>
Personal Permanente	5.862.232.716
Asistencia Social al Personal	59.815.894
Beneficios y Compensaciones	593.749
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>16.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.013.187
Textiles y Vestuario	860.345
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.214.840
Productos de Cuero y Caucho	1.468.576
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.247.277
Productos de Minerales No Metálicos	102.645
Productos Metálicos	667.034
Minerales	5.866
Otros Bienes de Consumo	2.420.230
<b>Servicios No Personales</b>	<b>373.453.000</b>
Servicios Básicos	15.000.000
Alquileres y Derechos	35.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	225.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	22.000.000
Pasajes y Viáticos	15.000.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	22.253.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>105.150.000</b>
Construcciones	12.670.000
Maquinaria y Equipo	92.480.000
<b>Transferencias</b>	<b>23.000.000</b>
Transferencias al Exterior	23.000.000